

12° ENCUESTRO REDLAT -12 de marzo 2024 - BRASILIA
“LA REDLAT EN LA CRES +5” Ministerio de Educación – República Federativa del Brasil.



Descripción de la imagen: En la fotografía se encuentra el Director de la IESALC UNESCO – Dr. Francesc Pedró junto a los representantes de la REDLAT que se encontraban presentes en el Ministerio de educación de Brasil y de fondo se encuentran los representantes que participaron de dicho encuentro en modalidad virtual. De izquierda a derecha se encuentran: Sandra Eli Sartoreto Martins (Brasil – UNESP), José Manuel Jiménez (México), Mónica Carvajal (Colombia), Francesc Pedró (IESALC UNESCO), Marcela Mendez (Argentina, UNLa), Juliana Cabeza (Argentina, UNLa), Servando Gutiérrez (México), Zardel Jacobo (México, UNAM), César Martínez (Paraguay), Paola Ingavelez (Ecuador), Francisco Ricardo Lins (Brasil, UFRN).

ACTA RESUMEN DEL ENCUESTRO:

El día 12 de marzo de 2024 desde las 14 horas, se llevó a cabo el 12° Encuentro de la REDLAT en modalidad presencial y virtual, en el Ministerio de Educación de la República Federativa de Brasil.

Dicho encuentro tuvo como objetivo principal, el entregar formalmente el Documento REDLAT construido colaborativamente, en pos de visibilizar las implicancias de la transversalización de la perspectiva de discapacidad y accesibilidad en los 12 Ejes que planteó la IESALC UNESCO.

En ese marco, el Dr. Francesc Pedró convocó a la REDLAT a participar activamente en las distintas comisiones que la CRES+5, habilitó para recibir aportes. También resaltó la importancia del trabajo mancomunado entre REDLAT e IESALC UNESCO para unir esfuerzos en pos de avanzar en la incorporación de la perspectiva en las políticas universitarias de la región.



Descripción de la imagen: En la fotografía se encuentra el Director de la IESALC UNESCO – Dr. Francesc Pedró – recibiendo el Documento REDLAT por parte de Marcela Mendez (Argentina), junto a José Manuel Jiménez (México) y Mónica Carvajal (Colombia)

En ese sentido, a continuación compartimos el Documento REDLAT en su versión final:

DOCUMENTO 12° ENCUESTRO REDLAT -12 de marzo 2024 - BRASILIA

Incidencia de la perspectiva de discapacidad y accesibilidad en los 12 Ejes de la CRES +5

EJE 1: La educación superior como parte del sistema educativo en América Latina.

Visibilizar la interseccionalidad y la transversalidad como principios que guíen la articulación y las transiciones entre y a lo largo de los distintos niveles educativos con la educación superior - como parte del sistema educativo - para asegurar por un lado, la visibilización de las barreras que impiden el derecho a la educación en general y a la educación superior en especial por parte de los grupos vulnerabilizados. En ese sentido, se requiere avanzar en el diseño, previsión financiera y ejecución de los conceptos instrumentales de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (ONU, 2006) - incluyendo la accesibilidad, el diseño universal y ajustes razonables - para eliminar las barreras (físicas, comunicacionales o académicas) asegurando políticas de ingreso, permanencia y trayectorias accesibles, como un principio constitutivo de las transiciones, en especial entre la educación de nivel medio y la educación superior. Desde la REDLAT planteamos que la interseccionalidad y la transversalidad deben ser los principios que guíen el diseño, planificación, ejecución y evaluación de las políticas de inclusión y diversidad en las Instituciones de Educación Superior hacia la transformación de una cultura educativa que reconozca y responda a la pluralidad y diferencias humanas.

EJE 2. Educación superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina

Enfocar a la interculturalidad desde el paradigma de derechos humanos para visibilizar a las Lenguas de Señas y a las Lenguas Originarias de la región de América Latina y el Caribe como derecho fundamental a la comunicación y/o a la identidad lingüístico cultural en los espacios universitarios, según la toma de decisiones personales. Destacamos la importancia desde pedagogías y didácticas basadas en el respeto a las diversas formas de aprender, inherentes a la condición de discapacidad y culturas, así como las subjetividades que atraviesan las identidades. Visibilizamos también, la necesidad de considerar a la diversidad de apoyos y estrategias que requieren las personas con discapacidades para comunicarse y/o aprender, entre otras: sistema braille, servicio de interpretación y traducción de la lengua de señas de cada país, subtítulos, uso de tecnologías diversas, cadenas de accesibilidades físicas, comunicacionales, académicas y administrativas. Desde la REDLAT enfatizamos como principios estructurantes, que no se puede hablar de una Cultura de Paz en la interculturalidad, sin referirnos a los Derechos Humanos, a la No Discriminación y a la Inclusión.

EJE 3. La educación superior, internacionalización e integración en América Latina y el Caribe.

Desde la REDLAT planteamos la necesidad de impulsar la accesibilidad como un principio que guíe las estrategias de articulación Latinoamericanas y Caribeña para afianzar el intercambio, la participación y la construcción de conocimiento colaborativo entre estudiantes y profesores, con y sin discapacidad, en asuntos relativos a la perspectiva de discapacidad e interculturalidad. Planteamos la importancia de transversalizar los derechos instrumentales de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (ONU, 2006) – como accesibilidad, diseño universal y ajustes razonables, - en los requisitos que establecen las convocatorias para intercambios y movilidad estudiantil y docente.

EJE 4. El rol de la educación superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y el Caribe.

Impulsar a las instituciones de educación superior, como promotoras de acciones transversales en las políticas públicas a cargo del Estado, para la realización de aportes que apunten al desarrollo sostenible de los grupos vulnerabilizados a partir de las decisiones de política universitaria que coadyuven a un desarrollo económico, político y social al servicio de la operativización de los derechos sociales. En ese sentido, se reafirma la necesidad de la formación de profesionales críticos y comprometidos con las problemáticas sociales de la región. Para lograr lo anterior, resulta estratégico el fortalecimiento de alianzas interuniversitarias que trabajen por la transversalización de la perspectiva de accesibilidad y discapacidad, entre ellas la participación de la REDLAT en la red de ENLACES (Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior).

EJE 5: La investigación científica y tecnológica y la innovación como motores del desarrollo humano, social y económico para América Latina y el Caribe.

Visibilizar la accesibilidad y el diseño universal como conceptos operativos que guíen transversalmente la investigación científica, tecnológica y la innovación, para impulsar un desarrollo sostenible para el cuidado del planeta. Dicho desarrollo, debe ser accesible en

términos de operatividad y manejo para todos y todas sin exclusiones, que asegure un acceso económico democrático, una ciencia y una tecnología con enfoque de territorio que permita generar autonomía e independencia en la Región de Latinoamérica y el Caribe. Desde la REDLAT, planteamos la imperiosa necesidad de potenciar e incorporar el enfoque humanista de investigación cualitativa y participativa con los grupos vulnerabilizados, particularmente de las personas con discapacidad, en pos de dar respuestas a las problemáticas actuales de la región.

EJE 6. El papel estratégico de la educación superior en el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe.

Desde la REDLAT planteamos que las IES, como instituciones críticas de la sociedad, tienen la responsabilidad ético, política y social, de aportar a la comprensión de las singularidades de los territorios de América Latina y del Caribe a través de estudios y proyectos con enfoque de Derechos humanos, para incidir en la definición de políticas, programas y acciones que salvaguarden la determinación de los Pueblos, con principios de soberanía, autonomía y democracia.

EJE 7. Formación docente y condiciones de trabajo y de vida de los actores principales de la Educación Superior

Las IES deben garantizar que la formación docente esté transversalizada por la perspectiva de discapacidad y accesibilidad, para identificar y actuar pedagógicamente ante las barreras en los procesos de enseñanza y aprendizaje, a los fines de visibilizar las diversas formas de construcción del conocimiento. Por otra parte, la REDLAT resalta la urgente necesidad de que las IES se comprometan a garantizar las condiciones de accesibilidad para asegurar el derecho al trabajo digno en sus instituciones que, de acuerdo con la definición de trabajo decente de la OIT: "... implica acceder al empleo en condiciones de libertad y de reconocimiento de los derechos básicos del trabajo." (OIT, 1999).

EJE 8. El impacto del COVID en la educación superior.

La presencia del COVID visibilizó la dependencia tecnológica agravada por su costo en dólares que ha restringido la investigación, desarrollo e innovación en tecnología en la Región de Latinoamérica y el Caribe. Por otra parte, la insuficiencia de conectividad y de disponibilidad de tecnología para la educación a distancia incrementó el abandono por parte de los estudiantes con discapacidad, por no disponer de condiciones accesibles evidenciando nuevas barreras: ausencia de subtítulos y de servicios de interpretación de las lenguas de señas, de materiales, videos y bibliografía accesible para estudiantes con discapacidad visual, auditiva, entre otros. Ante esto, la REDLAT enfatiza la necesidad de democratizar la educación visibilizando la necesidad de fuentes de financiamiento a fin de fortalecer los procesos de virtualización accesible con la incorporación de nuevas modalidades de enseñanza y aprendizaje mediadas por las TIC.

EJE 9. Inclusión, diversidad y el papel de la mujer en la educación superior.

- a) Interseccionalidad y accesibilidad como principios constitutivos de la política universitaria para su impacto en todos los sectores de la comunidad universitaria y de la ampliación de los conceptos de diversidad e inclusión.
- b) Estrategias de accesibilidad, ajuste razonable y diseño universal para la inclusión digital.
- c) Visibilización de las diversas formas de aprender como reflejo de la interculturalidad y de la condición de discapacidad como subjetividad inherente a la identidad de capacidades y fortalezas.
- d) Visibilización de la igualdad de género para la mujer y también para integrantes de la comunidad LGBT+ en las políticas universitarias.
- e) Políticas de acción afirmativa para afianzar la visibilización de los grupos subrepresentados, en todas las dimensiones, de las políticas universitarias.

Ejes 10, 11 y 12: Financiación, gobernanza, autonomía y futuros de la educación superior en América Latina y el Caribe

La REDLAT plantea como acción de soporte para la catalización de los ejes previos, el financiamiento sostenible y específico de la educación superior de la región con incrementos presupuestales acordes a los requerimientos de cada país, que trasciendan las orientaciones coyunturales, liderazgos y gestión gubernamental, salvaguardando la Convención de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. Enfatizamos que en este compromiso las instituciones de educación superior de América Latina y el Caribe somos actores protagonistas de las transformaciones culturales, educativas y sociales.

APOYOS INTERUNIVERSITARIOS LATINOAMERICANOS Y DEL CARIBE:

PANAMÁ: Nuria Araguás - Consejo de Rectores de Panamá

PANAMÁ: Nitzia Serrano - UIP / RED UNIVERSITARIA NACIONAL DE INCLUSIÓN DE PANAMÁ.

MÉXICO: Servando Gutiérrez – Universidad Autónoma de México – Red nacional de Universidades Por la Inclusión.

ARGENTINA: Marcela Mendez – Universidad Nacional de Lanús - Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID) del Consejo Interuniversitario Nacional (Argentina) – Red Interuniversitaria Latinoamericana y del caribe sobre Discapacidad y DDHH (REDLAT)

ARGENTINA - Laura Leno - Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID) del Consejo Interuniversitario Nacional (Argentina) y Universidad Nacional de la Patagonia Austral

ARGENTINA: Juliana Cabeza - Universidad Nacional de Lanús - Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID) del Consejo Interuniversitario Nacional (Argentina) – Red Interuniversitaria Latinoamericana y del caribe sobre Discapacidad y DDHH (REDLAT)



COSTA RICA: Olivey Badilla López - Universidad Estatal a Distancia Costa Rica y la REDLAT -

COLOMBIA: Libia Vélez Latorre - Universidad Pedagógica Nacional – Red Colombiana de Instituciones de Educación Superior para la discapacidad (CIESD)

COLOMBIA: Rocío Molina Bejar – Red Colombiana de Instituciones de Educación Superior para la discapacidad (CIESD)

COLOMBIA: Mónica María Carvajal Osorio - Universidad del Valle - Red Colombiana de Instituciones de Educación Superior para la discapacidad (CIESD)

COLOMBIA: Aleida Fernández Moreno – Universidad Nacional de Colombia

PARAGUAY: César Martínez – Comisión Ejecutiva Red Interuniversitaria Latinoamericana y de Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos.

MÉXICO: José Manuel Jiménez García - RED IESMEDD Instituciones de Educación Superior Mexicanas por la Discapacidad y la no Discriminación

CHILE: Arlett Krause - Universidad de La Frontera /Red Nacional de educación superior inclusiva/Chile

CHILE: Tatiana López Varela - Universidad Católica del Norte/Red Nacional de educación superior inclusiva/Chile

CHILE: Patricio Bustamante Veas - Universidad de Chile - Red Nacional de educación superior inclusiva/Chile

MÉXICO: Zardel Jacobo – Universidad Autónoma de México

MÉXICO: Eska Elena Solano Meneses - REDLAT/ Universidad Autónoma del Estado de México, RED IESMEDD Instituciones de Educación Superior Mexicanas por la Discapacidad y la no Discriminación

BRASIL: Araujo, Luiz Alberto David Araujo - Faculdade de Direito Pontifícia Universidade Católica de São Paulo

GUATEMALA: Ingrid Lorena Elizondo Quintanilla - Universidad de San Carlos de Guatemala

HONDURAS: Eddy Paz Maldonado - Universidad Nacional Autónoma de Honduras

ARGENTINA: Pablo Domínguez - Universidad Nacional del Comahue

ARGENTINA: Marisa Daita - Instituto de Formación Docente Bariloche (Río Negro, Argentina)

ECUADOR: Paola Ingavelez - Universidad Politécnica Salesiana

URUGUAY: María Lilián González Camaño - Red Temática de Discapacidad - Universidad de la República

BRASIL: Sandra Eli Sartoreto de Oliveira Martins - Universidade Estadual Paulista - Unesp



ARGENTINA: Sandra Katz – Comisión Ejecutiva REDLAT

COSTA RICA: Cilene Trejos Quesada - Universidad Nacional de Costa Rica

CHILE: IVONNE MELLA VIDAL - UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

CHILE: María José Solís Grant - Universidad de Concepción

PANAMÁ: Jannis Briceño - Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología

PANAMÁ: Yomaris González – Universidad nacional de Panamá.

CHILE: Georgina García Escala - Universidad de La Serena, Chile- Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos

PANAMÁ: María Victoria Arce Padilla - Universidad Tecnológica de Panamá

PANAMÁ: Isamar Luzcando - Universidad Tecnológica de Panamá

MÉXICO: Mark Jonathan Camacho Escatel - Universidad de Guadalajara

COSTA RICA: Olivey Badilla López - REDLAT Universidad Estatal a Distancia UNED Costa Rica

BRASIL: Luiz Alberto David Araujo - Pontifícia Universidade Católica de São Paulo

PANAMÁ: Nitzia Serrano - UIP / RED UNIVERSITARIA NACIONAL DE INCLUSIÓN DE PANAMÁ.

URUGUAY: Serrana Martínez - Universidad de la República Uruguay